

DISPOSICION SE-CFJ N° 123/20

Buenos Aires, 13 de octubre de 2020

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 03/20, las Disp. SE-CFJ N° 154/19 y 41/20, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 03/20 se aprobó la realización de la actividad "Plan de Capacitación CJM: Estrategias para la prevención, gestión y administración de conflictos".

Que la Disp. SE-CFJ N° 41/20 autorizó la realización de la actividad y a tal fin se designó como capacitadoras a Susana Velázquez, María Fernanda Strático y Nelida Reggiardo.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Susana Velázquez, María Fernanda Strático y Nelida Reggiardo, se realizó los días 10, 17 y 24 de septiembre y 1° de octubre 2020 y se transmitió por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certifíquese la participación de Susana Velázquez como expositora en la actividad "Plan de Capacitación CJM: Estrategias para la prevención, gestión y administración de conflictos" durante dos horas y cuarenta minutos (2,40).

2°) Autorízase el pago de la suma de pesos cinco mil setenta y uno con treinta y seis centavos (\$5.071,36) a Susana Velázquez en virtud de la certificación efectuada en el art. 1° de la presente disposición.

3°) Certifíquese la participación de María Fernanda Strático como expositora en la actividad "Plan de Capacitación CJM: Estrategias para la prevención, gestión y administración de conflictos" durante dos horas y cuarenta minutos (2,40).

4°) Autorízase el pago de la suma de pesos cinco mil setenta y uno con treinta y seis centavos (\$5.071,36) a María Fernanda Strático en virtud de la certificación efectuada en el art. 3° de la presente disposición.

5°) Certifíquese la participación de Nelida Reggiardo como expositora en la actividad "Plan de Capacitación CJM: Estrategias para la prevención, gestión y administración de conflictos" durante dos horas y cuarenta minutos (2,40).

6°) Autorízase el pago de la suma de pesos cinco mil setenta y uno con treinta y seis centavos (\$5.071,36) a Nelida Reggiardo en virtud de la certificación efectuada en el art. 5° de la presente disposición.

7°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 123/20

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'E. Molina Quiroga', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'E' and 'M'.

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

VF